

"INMOBILIARIA SANTA PRISCA, S. A."

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SANTA PRISCA, S. A."

En el Distrito Metropolitano de Quito hoy día miércoles 26 de marzo de 2.014, en la sede social de "INMOBILIARIA SANTA PRISCA, S. A." situada en la Av. Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, siendo las 10 horas (10a.m.), tiene lugar la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, dispuesta por Ley y el Estatuto Social, contándose con la asistencia de la totalidad del capital social y de los titulares de las respectivas acciones, los que son en su orden:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE %	VALOR EM USD\$
Fuad A. Dassum Armendáriz	30.000	60%	30.000,00
Alberto F. Dassum Aivas	5.000	10%	5.000,00
Alfredo E. Dassum Aivas	5.000	10%	5.000,00
Morice Dassum Aivas	5.000	10%	5.000,00
Francisco Dassum Aivas	5.000	10%	5.000,00
Suman 5 Accionistas	50.000	100%	50.000,00

Asiste a la reunión el Sr. Calisto Jácome, en su calidad de Comisario nombrado para el ejercicio económico 2.013, convocado especial y singularmente a este fin.

Por moción del señor Presidente, Ing. Alberto Dassum Aivas, la Junta General, por unanimidad designa como Secretario Ad-Hoc, para que actúe en esta reunión al Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros, quien se halla presente por haberlo invitado, agradece la nominación y promete su más fiel y leal desempeño, entrando de inmediato a ejercer su función.

El suscrito Secretario Ad-Hoc, procede a registrar en lista aparte las acciones y accionistas presentes, conforme al Libro Registro de Acciones y Accionistas traído para efecto, encontrando que se cuenta con la totalidad del capital social que alcanza a USD\$ 50.000 o, las 50.000 acciones liberadas de USD\$ 1 c/u que lo representan y los correspondientes votos. Así lo certifica en debida y legal forma.

Con tal certificación, la Junta se declara instalada desde su inicio, bajo la Presidencia de su titular Ing. Alberto Frany Dassum Aivas y actuando en la Secretaría, el infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.

Se da lectura a la Convocatoria cursada para esta Junta con la debida anticipación, suscrita y aceptada por los accionistas, la misma que reza así: "CONVOCATORIA: Con sujeción a la Ley y a nuestro Estatuto Social, LLAMO Y CONVOCO a los señores accionistas de "INMOBILIARIA SANTA PRISCA, S.A." a JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL, la que tendrá lugar el próximo miércoles 26 de marzo del presente año, a las 10 horas (10 a.m.) en la sede social de la Av. Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, con el objeto de tratar y tomar resoluciones sobre los siguientes asuntos: a) Informe del Gerente sobre el ejercicio 2.013; b) Informe del Comisario y del Auditor Externo por el mismo ejercicio; c) Conocimientos de los Balances y Estados Financieros por el ejercicio 2.013; y, d) Conocimiento de los resultados obtenidos y el destino de los mismos. Se ruega puntual asistencia.- Por convocatoria aparte, se

invita al Sr. Comisario.- Quito, 17 de Marzo de 2.014.- CONVOCO Y ACEPTO CONCURRIR: F) Fuad A. Dassum Armendáriz, Gerente-Accionista. "POR CONVOCADOS, ACEPTAMOS EL TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) Ing. Alberto Dassum Aivas, Accionista - Presidente; f) Ing. Alfredo Dassum Aivas, Accionista; f) Ing. Francisco Dassum Aivas, Accionista; f) Ing. Morice Dassum Aivas, Accionista".

Leída la Convocatoria, con la asistencia de la totalidad de votos, esto es la unanimidad, aprueban una vez más el temario y dispone que la Junta conozca y resuelva los puntos de la convocatoria, y en demostración de conformidad ordena archivar la Convocatoria en el Expediente de la presente Acta.

Inmediatamente se trata el primer punto de la Convocatoria, y concedida la palabra al señor Gerente en función de Administrador de la Compañía, con la venia de la Sala el Informante procede a dar lectura a su Informe de Labores cumplidas el 2.013, en el que trata: 1) Situación que presentó el país en el año 2.013; 2) La situación de Inmobiliaria Santa Prisca en el 2.013; 3) Resultados Obtenidos en el 2.013 por nuestra Compañía; informa respecto a la necesidad de unificación de las Cuentas Reserva de Capital con la Cuenta Pérdidas Acumuladas de años anteriores, la misma que unificada queda registrada como Cuenta de Pérdidas Acumuladas de años anteriores con un valor de USD \$ 30,438.04, para que la Junta apruebe y ratifique la unificación de las referidas cuentas; y, la sugerencia del destino a darse a los resultados alcanzados.

En palabras finales, agradece a los accionistas, la confianza y la colaboración que le han brindado en su desempeño.

Seguidamente se conoce el Informe del señor Comisario Calisto Jácome por el año 2.013, en el que manifiesta que la Contabilidad es correcta y está llevada responsablemente y que los balances, son el fiel reflejo del resultado que ha tenido en el presente año la Compañía; efectúa un análisis comparativo con los últimos ejercicios fiscales.

Acto seguido se procede a leer los Balances y Cuentas de Resultados, cuyas copias han sido entregadas a cada accionista junto con los registros contables para su verificación, entrega que se ha realizado la primera semana del mes de marzo, lo que así es reconocido por los señores accionistas. Se hacen algunas consideraciones, sobre los inconvenientes que se han dado por la compra del negocio del Policentro en la ciudad de Guayaquil, pero que estas han sido superadas.

La Presidencia, somete a consideración el informe del señor Gerente y los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, sobre los cuales luego de breve deliberación resuelve por unanimidad;

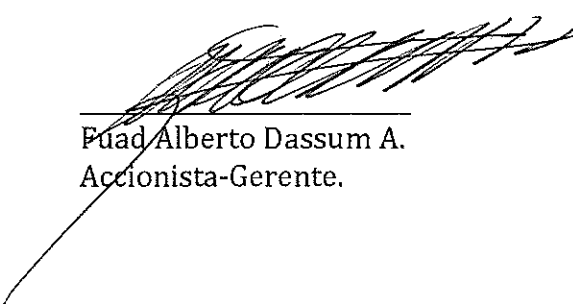
- 1) Aprobar el Informe de labores presentado por el Sr. Gerente y consignar su voto de agradecimiento por el desempeño e interés puesto en la gestión; y,
- 2) Aprobar el Informe del Comisario y los estados financieros por encontrarlos ceñidos a la realidad y por contar con una contabilidad confiable, llevada según normas de universal aceptación. Sobre esta votación, se abstuvo de pronunciar su voto el señor Gerente, por razones de delicadeza.

Se trata luego el destino a darse al resultado obtenido en el 2.013, sobre lo cual la Junta por votación unánime, en primer lugar aprueba y ratifica la unificación de las Cuentas Reserva de Capital con la Cuenta de Pérdidas Acumuladas de años anteriores, ratificando que al cierre del ejercicio por convenir a la Compañía se ha registrado una sola Cuenta de Pérdidas Acumuladas por el valor de USD \$ \$ 30,438.04; la Junta también entiende la situación por la cual se dio este resultado negativo y acepta la sugerencia de la Administración y dispone que la pérdida sufrida en el ejercicio 2013, sea amortizada con las utilidades que se aspira a obtener en los ejercicios posteriores.

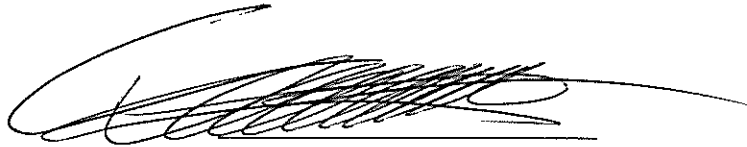
A propuesta del señor Presidente, la Junta por unanimidad, decide nombrar Comisario para el ejercicio 2.014, al Sr. Calisto Jácome.

La Presidencia declara conocidos y tratados todos los puntos de la Convocatoria, y luego de un corto receso concedido para la redacción de esta Acta, se restablece la Junta y es leída para su consideración, resultando aprobada, sin modificación alguna.

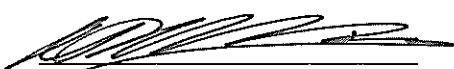
Se levanta la sesión, siendo las 11 horas, firmando en constancia y confirmación de lo resuelto, todos los presentes en unión del infrascrito Secretario que certifica.



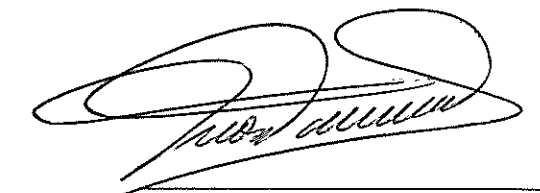
Eud Alberto Dassum A.
Accionista-Gerente.



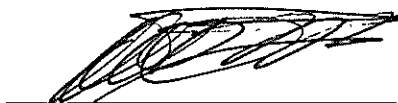
Ing. Alberto Dassum Aivas
Accionista-Presidente.



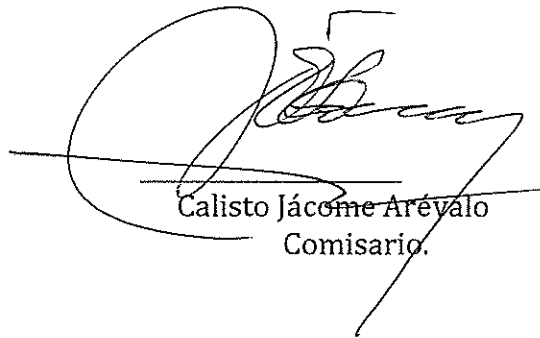
Ing. Morice Dassum Aivas
Accionista.



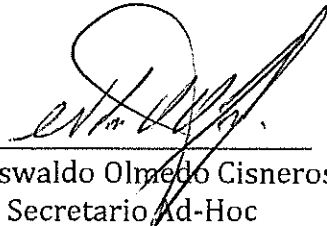
Ing. Francisco Dassum Aivas
Accionista.



Ing. Alfredo Dassum Aivas
Accionista.



Calisto Jácome Arévalo
Comisario.



Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros
Secretario Ad-Hoc